

ticuarias. Había existido un movimiento neogongorino y éste ya no servía. En el Café Gijón se resucitó a Garcilaso. Garcilaso, antes de su resurrección no olía mal, pero después que lo resucitaron comenzó a despedir un ligero tufo apollillado. Podían haber resucitado en la *Cervceria Gambrius* —entonces lugar poético y hoy, como es natural, banco— una neo-poesía-árabe-califal. No hicieron nada de eso. Se contentaron en resucitar en una ciudad indiferente nada menos que a la poesía.

La generación esa, que por llamarle de algún modo se viene llamando del 27, que ni es del 27 ni es generación, se fermentó buceando en la lejanía temporal y espacial. Lorca, Alberti, llegaron a lo popular a través de la tradición culta. Guillén leía a Valery. Aquí, en Córdoba, la influencia más evidente es la de la poesía francesa romántica y la renovación poética de lo que se llamaría la «generación estética». Para comprender a Ricardo Molina hay que señalar su devoción claudeliana. La forma de «proce-sional» de Claudel pasa a Ricardo Molina. El verso largo y rítmico. Las *Grandes Odas*, con su sensualidad contenida y la expresión más moderna para introducir dentro del verso la arqueología más alucinante, se reviven en los versos o meditaciones de Ricardo Molina sobre Medina Azahara. Compréndase bien lo que se quiere decir. Claudel significa una continuación del camino Rimbaud, lo instintivo, frente a las continuaciones del camino Mallarmé, que es el camino valeryniano de la exactitud contenida.

El poema de Ricardo se concibe como una intuición inicial que se va alumbrando por expresiones concéntricas. Esas sucesivas y lentas pasadas alrededor del objeto poético hacen que éste no sea nunca definido sino apuntado.

Al lado de esta influencia de Claudel hay otra paralela y muy fecunda. Ricardo Molina recibe la fuerza de la poesía de Gide. La novela de Gide ha hecho olvidar un poco al poeta Gide. Gide escribe un verso exteriormente bastante parecido al de Claudel. Lo que tiene Gide de propio es su tremendo mundo de sentidos. Es un verso carnal en el sentido que es carnal una planta de acanto. Ricardo Molina recoge estas dos herencias y las recrea en su verso.

Su mundo no es ancho y lejano. Es cercano y reducido. Los límites de su poesía son los límites de sus paseos. Ese mundo se extiende, sin embargo, con la visión nueva de Ricardo Molina. Es algo así como pasear por la sierra de Córdoba y devolver un paisaje inédito, que surge de los versos alargados de Ricardo.

Ricardo Molina se merece una lectura, para colocar su poesía entre esos poetas andaluces que han quedado un poco marginados porque su poesía no siguió la marcha del momento. Ni escribieron «frios sonetos marmóreos», ni se atormentaron con la

ira de cada hijo, ni rimaron a Dios con nada.

Ricardo Molina, al cabo de los años, vuelve con una poesía que es tremendamente actual. Cuando la poesía se ha olvidado de compromisos y se han perdido las manías de los malos versos sociales, la poesía suele ser solamente poesía.

El libro de Ricardo Molina es poesía sin adjetivos. Poesía gesticulante, pero sin alzar demasiado la voz. Aunque sea fragmentariamente, este libro es un buen redescubrimiento para muchos.

Feliciano DELGADO

EL MITO DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

Si bien han sido objeto de estimaciones fantásticas o legendarias los orígenes de la secta masonónica, por la escasez de datos —y aun éstos contradictorios— dábase como seguro en la historiografía española que la masonería moderna floreció con generosidad en nuestro país con el *afancesamiento* del siglo XVIII, a caballo de la *Enciclopedia*, como afirman algunos seudohistoriadores.

A destruir este mito —pues como tal hay que considerarlo— viene hoy, cual nuevo Quijote, *desfacedor* de leyendas, el sacerdote José A. Benimeli, profesor de la Universidad de Zaragoza. Su monumental tesis de doctorado sobre la masonería —parte de cuyo trabajo se comenta aquí— ha merecido en la Universidad zaragozana las máximas calificaciones con premio extraordinario.

La masonería medieval, de origen inglés, era una hermandad gremial constituida por los obreros especializados que intervenían en la construcción de las grandes catedrales románicas y góticas de la vieja Europa. Estaban colocadas bajo la protec-

ción de la Iglesia católica, siendo su principal estatuto el de la rigida custodia del secreto profesional, que evitaba el intrusismo y la competencia. Solían dejar grabados sus signos de escuela en las mejores piezas de cantería, de las cuales se han hallado bastantes en las iglesias españolas de la época.

COMIENZOS DEL XVIII

A comienzos del siglo XVIII, cuando ya había dejado de ser tarea común la edificación de grandes templos de piedra, la masonería sufre una rápida evolución al ser admitidos en las logias miembros meramente «especulativos», que nada tenían que ver con la profesión de albañilería. La primera Gran Logia moderna se funda en Inglaterra en 1717 y cinco años después se publica la carta magna de la secta: las Constituciones de Anderson, base de todo el desarrollo y actividades posteriores. En ellas se hace constar que «en adelante ya no será la catedral un templo de piedra a construir, sino que el edificio que habrá que levantar en honor y gloria del Gran Arquitecto del Universo será la catedral universal, es decir, la

¹ José A. Ferrer Benimeli, *La masonería española en el siglo XVIII*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1974, 507 pp.

misma humanidad». Son características destacadas de esta nueva hermandad la creencia en Dios, la moral natural, la tolerancia y la fraternidad. «No es cuestión, pues, de guerra antirreligiosa —dice el padre Ferrer—, sino al contrario, de reconciliación y de trabajo fraternal entre hombres de buena voluntad».

Extiéndonos la secta en dicha centuria por toda la Europa librepensadora, bajo la enseña de la *tolerancia*, sinónimo entonces de herejía, por lo que fue perseguida por la Iglesia como delito religioso. Al ser aceptado éste como delito político en los Estados confesionales, la persecución y el castigo convirtiéronse en tarea de gobierno. Situación agravada por el ambiente de *secreto* en que se ha movido en todo tiempo la sociedad masónica. La primera a ella siguió la del papa Clemente XII (1738) que la excomulgó sin saber exactamente en qué condena fue civil (Holanda, 1735), consistía, como apunta el autor del libro.

LA PRIMERA LOGIA

En España, la primera logia de que se tiene noticia fue fundada en la madrileña calle de San Bernardo, en 1728, por el inglés duque de Wharton, y la segunda en Gibraltar, al año siguiente. Ambas estaban integradas exclusivamente por ingleses residentes en la península. En octubre de 1738 el inquisidor general publicó un edicto condenatorio que incluía la bula papal, pero sin hacer alusión a la existencia de tal secta en nuestro territorio. Hemos de llegar a 1751 para encontrar una condena civil, a instancias del confesor real, el jesuita padre Rávago. A partir de entonces se suceden los escritos de varios miembros de órdenes religiosas que ponen en guardia contra los peligros de la masonería. Tales, el franciscano padre José Torrubia, en su *Centinela contra francmasones* (1752), el agustino fray José Cliquet, el trinitario fray Juan de la Madre de Dios y el conocidísimo benedictino fray Jerónimo Feijoo. Ninguno de ellos, como afirma Ferrer Benimeli, tenía verdadero conocimiento andaluz. De Córdoba hace masonería.

Uno de los aspectos más repetidos del mito masónico en España es el de considerar como afiliados a la secta a casi todos

los hombres importantes que integraron el gobierno «ilustrado» de Carlos III, rey al que se acusa asimismo de haber favorecido y protegido sus malignas intenciones. Nada más falso si tenemos en cuenta que Carlos III fue el primer monarca que, aceptando los consejos de la curia romana, condenó a la masonería durante su estancia en Nápoles, y la tuvo siempre por enemigo oculto y poderoso que intentaba minar su poder absoluto.

De los ministros españoles de Carlos III, el que más ha sufrido el apelativo de mason ha sido el conde de Aranda, al que se llega a acusar de ser el fundador del Gran Oriente de Madrid. Sobre este punto las conclusiones del libro son tajantes: «Estas noticias, aparte de no contar con una sola prueba, ni siquiera ofrecen un mínimo de certeza, ya que son todas ellas confusas y contradictorias, cuando no claramente falsas.» Al mismo tiempo acusa de un desconocimiento elemental de la historia a aquellos escritores que admiten la expulsión de los jesuitas (1767) como obra de la masonería, «absurdo que sólo la ignorancia y el tópic revanchista es capaz de sostener.» Lo cierto es que en la relación internacional de logias de 1787 no figura España, y en la de 1796 sólo figura Gibraltar, con once logias, todas ellas integradas por ingleses.

Aparte de las incidencias de la masonería en Hispanoamérica y Filipinas, que no comento, funcionaron seis logias en la isla de Menorca (entonces colonia inglesa) entre 1750 y 1782. Para entonces ya había desaparecido la de Madrid, ciudad en la que sólo se siguió proceso inquisitorial a un residente francés, fabricante de hebillas, citado por el historiador Llorente, pero del que no se conserva documentación alguna.

CORDOBA, SEVILLA, CADIZ

Los escasos papeles que existen sobre francmasones españoles en el siglo XVIII se limitan a denuncias sin suficiente base probatoria, que no dieron motivo a condena alguna, pero que curiosamente se ubican en la reconocimiento de lo que fuese la mención el autor de unas «delaciones escritas sin sentido y llenas de incongruencias, que hacen dudar de la salud mental de

su autor» (1753). De Sevilla no se tiene noticia que pruebe la existencia de auténticos masones, pero sí está demostrado que la inquisición hispalense hubo de trabajar en firme por las acusaciones que señalaban a Cádiz —dentro de su jurisdicción— como foco importante de masonería. Sólo se pudo comprobar la pertenencia a ella de súbditos extranjeros. Del resto de España, concluye Ferrer Benimeli, «no se conserva nada, ni existe la menor alusión en los archivos masónicos ingleses... De los españoles, ubicados actualmente en Salamanca los papeles más antiguos datan de la segunda mitad del siglo XIX y no aluden para nada a la masonería española del siglo XVIII.

Por el contrario, está probada la adscripción a logias extranjeras de algunos aristócratas españoles. A la de París, por ejemplo, pertenecieron los marqueses de la Rosa, de Narros, de Villa Alegre y el hijo del conde de Peñaflores. También está fuera de toda duda que la primera logia española, es decir, integrada por españoles, se fundó en el puerto francés de Brest (1799-1801) por oficiales de la Marina, en la que figuran hasta cinco sacerdotes católicos.

Sobre la abundante literatura que se ha publicado hasta hoy, a base de fantasías, plagios y apasionamiento ideológico, concluye el libro con estas palabras: «A falta de pruebas, la historiografía del siglo XIX, tanto desde el campo masónico como desde el antimasonico, ha formado una visión de la masonería española del siglo XVIII donde el papel desempeñado por la imaginación es notable y por supuesto ajeno a la más elemental crítica histórica.» Con este documentadísimo estudio quedan desprestigiados y denunciados libros tan superficiales y tendenciosos como los de Lafuente, Diaz y Pérez, Tirado y Rojas, Morayta, Comín Colomer y Carlavilla, autor al que acusa el profesor Ferrer Benimeli de ser «ejemplo típico de literatura panfletaria». Añadamos finalmente, por si fuera precisa la aclaración que, levantando el sambenito que pesaba sobre nuestro siglo XVIII, es en el siglo XIX cuando la masonería adquiere esa ideología heterodoxa y liberal que ha hecho perder el sueño a tantos políticos de ideología conservadora.

Francisco AGUILAR PISAL